

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con quince minutos del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el quinto piso del edificio marcado con el número 44, en Bosques de Radiatas, Col. Bosques de las Lomas; los señores Comisionados, Lic. Javier Lozano Alarcón, Lic. Jorge Lara Guerrero, Lic. Jorge Arreola Cavazos y Dr. Enrique Melrose Aguilar, el primero de ellos en su carácter de Presidente, para el efecto de que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Décimo Primero Transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 3 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Tercero del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 37 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y 6, 8, 9, 10, 13, 15 y demás relativos del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, se lleve a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de 1999 del Pleno de dicha Comisión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE SESION ANTERIOR.
- III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- IV. ASUNTOS.

DESARROLLO DE LA SESION

I. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Secretario Técnico del Pleno tomó asistencia a los señores Comisionados, Lic. Javier Lozano Alarcón, Lic. Jorge Lara Guerrero, Lic. Jorge Arreola Cavazos y Dr. Enrique Melrose Aguilar, el primero de ellos en su carácter de Presidente.

Una vez cumplidos los requisitos de quórum, se dio trámite al siguiente punto del orden del día.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE SESION ANTERIOR.

En desahogo de éste punto, una vez que el Secretario Técnico del Pleno dio lectura al Acta de la sesión anterior, los Comisionados la aprobaron por unanimidad pasando al siguiente punto del orden del día.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

En desahogo del orden del día se dio seguimiento a los acuerdos tomados en sesiones anteriores.

IV. ASUNTOS.

IV.1 Prórroga para el pago del 80% de la contraprestación derivada de la licitación de frecuencias para la prestación del servicio de telefonía inalámbrica fija o móvil.

Con la finalidad de atender la solicitud de opinión formulada al Presidente de la Comisión por el C. Secretario del Ramo, se presentaron al Pleno los comunicados de fecha 26 de marzo de 1999, dirigidos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por los representantes de las empresas Sistemas Profesionales de Comunicación, S.A. de C.V. y Midicel, S.A. de C.V., mediante los cuales solicitan el otorgamiento de un plazo adicional para realizar el pago del 80% de la contraprestación derivada de la licitación de frecuencias para la prestación del servicio de telefonía inalámbrica fija o móvil.

Al respecto, el Lic. Jorge Arreola Cavazos presentó un análisis sobre las cantidades y estado que guardan los adeudos que mantienen las concesionarias mencionadas, así como el desarrollo que éstos han venido presentando.

Asimismo, se señaló que de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes para el mismo periodo, es necesario lograr una mayor cobertura y penetración de los servicios de telecomunicaciones, en un ambiente de sana competencia, a fin de aumentar la productividad de la economía; brindar más oportunidades de desarrollo en el país, y aumentar la diversidad de los servicios, con precios más accesibles y en beneficio de un mayor número de usuarios.

Derivado de lo anterior, se añadió, la instalación y puesta en operación de las redes públicas de telecomunicaciones por parte de las empresas referidas permitiría a la economía en su conjunto aumentar su competitividad, estimulando a la vez la producción y el desarrollo general de la Nación, toda vez que se esperan que de las 9.5 millones de líneas que se estima serán instaladas por la totalidad de los nuevos concesionarios del servicio local, a través de sistemas alámbricos e inalámbricos, los proyectos de las solicitantes representarían en conjunto, el 49% de dichas líneas, esto es, aproximadamente 4.7 millones de líneas distribuidas en todo el país, lo que a su vez, generarían alrededor de 4,766 empleos directos.

A su vez, se manifestó que las empresas solicitantes han demostrado la firme intención de cumplir con sus compromisos para desarrollar las telecomunicaciones en el país mediante el empleo de tecnología de punta, al haber participado en la licitación en cuestión y haber cubierto puntualmente el 20% de la contraprestación a que tiene derecho el Gobierno Federal, mas el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Asimismo, se señaló que el monto de la contraprestación a que tiene derecho el Gobierno Federal por el otorgamiento de las concesiones, garantiza al Estado las mejores condiciones para la concesión de los bienes del dominio público de la federación, materia de la licitación de referencia, condiciones que difícilmente se obtendrían en un nuevo proceso de licitación, toda vez que, considerando los tiempos inherentes a su preparación, la subasta se realizaría en un momento en el que ya se habrán incorporado al mercado del servicio local nuevos competidores, con la ventaja de haber iniciado operaciones con varios meses de anticipación, por lo que el valor de las nuevas posturas necesariamente se vería afectado por la posibilidad de una entrada relativamente tardía a un mercado con mayor competencia; además, la posible aplicación de límites a la acumulación del espectro radioeléctrico evitaría la participación de los grupos de inversionistas que presentaron las posturas más altas en la mencionada licitación.

También, se manifestó que derivado de las reuniones que han sostenido los solicitantes con esta Comisión, así como de los diversos comunicados que se han recibido, se aprecian avances en materia de incorporación de nuevos socios, proveeduría y financiamiento, lo cual da bases de mayor certidumbre para la realización de los proyectos de las empresas solicitantes.

Por último, se señaló que la viabilidad de los proyectos que se tiene a la vista y que la realización de los mismos es consistente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa del Sector Comunicaciones y Transportes, y que corresponde al Secretario del Ramo de manera indelegable, otorgar los títulos de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de accesos inalámbrico fijo o móvil, por lo que es conveniente remitir junto con la presente opinión la información necesaria para que sea la Secretaría de Comunicaciones y Transportes quien resuelva lo solicitado.

El Pleno, derivado de la discusión sostenida y tomando en consideración la información que fue presentada, por unanimidad de votos, acordó:

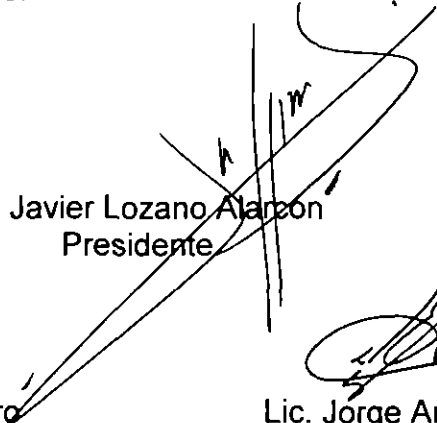
P/290399/0098.- "Se aprueba en los términos presentados la resolución mediante la cual se emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el otorgamiento a las empresas Sistemas Profesionales de Comunicación, S.A. de C.V. y Midicel, S.A. de C.V., de un nuevo plazo para el pago de la contraprestación del 80% de la contraprestación a favor del Gobierno Federal derivada de la licitación de frecuencias para la prestación del servicio de telefonía inalámbrica fija o móvil.

La referida resolución, debidamente suscrita por los integrantes del Pleno, se anexará a la presente acta para formar parte de la misma.

Notifíquese."

No habiendo otro asunto que tratar, se dieron por terminados los trabajos de la presente sesión a las diez horas con cuarenta minutos del día de su inicio firmando para constancia la presente Acta, los Comisionados, el Secretario y el Prosecretario Técnicos del Pleno.


Lic. Jorge Lara Guerrero
Comisionado


Lic. Javier Lozano Alarón
Presidente


Lic. Jorge Arreola Cavazos
Comisionado


Dr. Enrique Melrose Aguilar
Comisionado


Lic. Eduardo Ruiz Vega
Secretario Técnico


Lic. Alfonso Varela González
Prosecretario Técnico